

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GWAC/PCAC/FMGR/Idj

(Aprueba Convenio que indica).

SANTA CRUZ, 18 de Noviembre del 2019.-

VISTOS :

El Memorándum N° 1923 fecha 12 de Noviembre del 2019 enviado por la Directora de Desarrollo de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Programa EJE Diagnóstico Vínculos 2019 tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

DECRETO EXENTO N° 3617

1.- **APRUEBESE**, la Resolución Exenta N° 1961/2019, Convenio de transferencia, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz, Programa Denominado "**PROGRAMA EJE DIAGNÓSTICO VÍNCULOS 2019**".

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Dideco
-Transparencia
-Archivo (2) /